ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YULY ANDREA CALA AMAYA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.539.160	CONTRATO No.	591-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	*Se revisa el Plan de Acción del Grupo Territorial y se realiza matriz de planeación y seguimiento para el cumplimiento de cada una de las metas contempladas en el Plan. *Se realiza revisión de los tableros de control del mes de enero de 2020, identificando metas en las cuales el cumplimiento fue bajo, estableciendo con el equipo primario plan de acción para el mejoramiento de estos indicadores. *Se revisa, ajusta y actualiza la matriz de fusión de los grupos territoriales Santander y Bajo Magdalena Medio. *Se elabora el plan de trabajo para el cumplimiento de las rutas de Reincorporación y Reintegración Regular y Espacial como parte de la matriz de transición de las sedes.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	*Se realizó monitoreo de medios con el fin de tener conocimiento de los factores de contexto que pueden afectar la política de reincorporación y reintegración. En este sentido, es importante señalar que se han identificado factores de riesgo alrededor de la seguridad en el municipio de Barrancabermeja, así como en los municipios del sur de Bolívar. *Se realiza grupo focal con equipo de Reincorporación del GT, con el fin de conocer las dinámicas del proceso de Reincorporación en los municipios del GT. *Se apoya la elaboración del documento dinámicas del proceso de Reincorporación, donde se evidencia el avance de cada componente de la ruta, así como elementos propios de los liderazgos del componente FARC.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	*Revisión de los tableros de control de Reincorporación y Reintegración e identificación de indicadores con bajo desempeño en el GT BMM con la finalidad de analizarlos en la matriz de alertas. *Reunión con asesora de ruta para revisar resultados de tableros de control y determinar planes de acción que permitan mejorar resultados. *Se asiste a dos jornadas de entrenamiento de la subdirección de seguimiento, donde se hace realimentación a aspectos como tableros de control e información del SIRR.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	*Se realizó monitoreo de medios con el fin de tener conocimiento de los factores de contexto que pueden afectar la política de reincorporación y reintegración. En este sentido, es importante señalar que se han identificado factores de riesgo alrededor de la seguridad en el municipio de Barrancabermeja, así como en los municipios del sur de Bolívar y Yondó. *Se elabora matriz de plan de acción para el cumplimiento de las metas de las rutas de Reincorporación y Reintegración Regular y Especial.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	*Se realiza reunión con la ART en la cual se revisaron temas de articulación PDET, así como se dio a conocer la información referente a la fusión de los GT Santander con GT BMM. *Se revisa producto del convenio de OIM, relacionado con el apoyo a una iniciativa PDET, en la cual se selecciona el mejoramiento de escenarios de recreación de las veredas Bocas de San Francisco y El Vietnam de Yondó. *Se realiza reunión con OIM para el seguimiento y apoyo a los procesos de entrega de espacio de cuidado y adecuación de parques, como producto del convenio de agendas territoriales de Reincorporación. *Se participa en la primera mesa de impulso PDET pilar 8 de la subregión sur de Bolívar.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	*Se realiza reporte de los meses de enero y febrero en la matriz de alertas tempranas, relacionando las acciones desarrolladas en cada item y adjuntando los soportes de las mismas. *Se coordina el equipo de comunidades que desarrolla nueve iniciativas comunitarias las cuales son tendientes a generar entornos protectores y desarrollar temas en materia de estigmatización, los cales a portan al cumplimiento de las acciones para minimizar los riesgos descritos en las alertas tempranas.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Se acompañan las siguientes reuniones durante el mes de enero de 2021: •1 de febrero: reunión de seguimiento ITC Comité de mujeres de Yondó, con equipo interno GT •1 de febrero: Reunión equipo de comunidades GT BMM •1 de febrero: Reunión Mesa de Reincorporación Bolívar •3 de febrero: Reunión Misión de Verificación de la ONU •3 de febrero: Reunión planeación ITC febrero 2021 con Aleyda Alvarez •4 de febrero: Reunión de Seguimiento a los compromisos de la matriz de transición de las sedes •4 de febrero: Reunión de Planeación ITC febrero 2021 con Luz Marcela Urrego •4 de febrero: Reunión para la planeación de la estrategia de pedagogía de la paz en Santander en 2021 •4 de febrero: Revisión de la Asignación de municipios de Sur de Bolívar a los GT BMM y Bolívar. •5 de febrero: Revisión y ajuste contenido videos ITC 2020 para presentarlos en socialización • 5 de febrero: Reunión revisión de posibilidad de realizar una Iniciativa Territorial Comunitaria en acompañamiento a la mesa d Excombatientes del distrito de Barrancabermeja. •8 de febrero: Reunión con Fundación Caminos de Esperanza para definir articulación de ITC en 2021 • 8 de febrero: Reunión para definir aspectos del documento: Análisis de las dinámicas de reincorporación que se identifican en territorio. •8 de febrero: Reunión de planeación del evento de socialización de las ITC de 2020 •10 de febrero: Reunión institucional Sur de Bolívar, revisión acciones PDET sub región Sur de Bolívar •10 de febrero: Reunión coordinadora departamental de Salud Mental, articulación acciones de ITC Salud Mental •10 de febrero: Grupo focal: análisis de las dinámicas del proceso de Reincorporación en el territorio •11 de febrero: Reunión de articulación entre la JEP y la ARN - Actualización Plan de trabajo 2021 •11 de febrero: Reunión equipo Incidencia Santander (Acuerdo de Paz), definición acciones 2021 •12 de febrero: Primera Jornada de entrenamiento profesionales de seguimiento •12 de febrero: Mesa de Reincorporación Antioquía •15 de febrero: reunión equipo primario para revisar medidas de reactivación gradual •15 de febrero: Reunión equipo de Regionalización, revisión estatuto asociación de municipios •15 de febrero: Trabajo técnico pedagogía 2021 – grupo de incidencia de Santander

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YULY ANDREA CALA AMAYA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.539.160 — CONTRATO No. 591-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	*Actualización diagnóstico para el fortalecimiento del Consejo de Paz, par usarlo con el Consejo Departamental de Paz de Santander
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Seguimiento y actualización de los indicadores del GT BMM para el mes de enero, actualizando con ello la matriz de alertas del tablero de control. *Elaboración d ella presentación para la socialización de las ITC realizadas en 2021. *Elaboración caracterización población en reintegración Especial y Regular de la matriz de Transición. *Elaboración documento de dinámicas de Reincorporación compromiso de matriz de transición *Elaboración plan de trabajo para el cumplimiento de las rutas de Reintegración Especial y Regular y Reincorporación
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Se gestiona la documentación digital a través de carpetas con información sobre cada una de las áreas a saber de la Entidad. Se realiza monitoreo a la sistematización y acopio de las evidencias que soportan las actividades realizadas de las iniciativas comunitarias.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	*Trabajo articulado con entidades del grupo de incidencia política de Santander para la programación y seguimiento al proceso de formación de funcionarios públicos y evento de cierre, conversatorio. *Orientación y seguimiento a los cuatro profesionales del GT BMM que manejan iniciativas comunitarias. *Apoyo en procesos de articulación institucional con entidades como: Centro de Estudios Regionales - CER, Alcaldía de Barrancabermeja, UMATA de Barrancabermeja, Secretaría de Salud de Barrancabermeja, Empresa CELSIA, Ludoteca de Barrancabermeja, SENA Antioquia, Alcaldías de municipios priorizados de Santander en incidencia política, Oficina Asesora Agropecuaria de Yondó, IMPALA, Oficina de Paz y Convivencia *Participación y aportes en espacios colectivos como: CIPRUNA, MESA DE RECONCILIACIÓN, Proceso de Regionalización, Mesa de Reincorporación, Pilar 8 PDET, entre otros. *Apoyo, coordinación y seguimiento del convenio con OIM

YULY ANDREA CALA AMAYA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha Bobo: 28 de Febrero de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"